



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 240-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ELIGIO AMTHAUER CARCAMO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I. N°2003-160 de fecha 30 de julio de 2003; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 22 de noviembre de 2003, al Sr. **ELIGIO AMTHAUER CARCAMO**, Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar una estadía de investigación en el Instituto Max-Planck de Magdeburg, Alemania.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ELIGIO AMTHAUER CARCAMO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribábase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de agosto de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2003-108